D/ 2777

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
09016220 Montevideo, 22 FEB 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2009 (número interno 86.227).----------

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida al determinado Personal Militar y Civil que participó en la Actividad Antártica que se desarrolló en la Base Científica "Artigas", en la Isla Rey Jorge desde el 21 de febrero hasta el 2 de marzo de 2009.----------

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicitó que se modifique el período de la Misión Oficial y la nómina del Personal Militar y Civil designado.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2009 (número interno 86.227), estableciéndose que la Misión Oficial de referencia se cumplió entre el 21 de febrero y el 3 de marzo de 2009.----------

2do.- Designar en forma complementaria a la precitada Resolución del Poder Ejecutivo a los señores General don Domingo Montaldo, Capitán de Fragata (CG) don Albert Lluberas, Teniente Coronel (Av.) don Hugo Parentini, Mayor (Av.) don Waldemar Radio, Capitán (Av.) don Pablo Esteban,

Instructor Aerotécnico Gustavo Llambi, Aerotécnico Principal Víctor Hernández, Aerotécnico de 2da. Jhonny Da Silva, Marinero de 1ra. (T/P) Daniel Araujo e Ingeniero en Sistemas Leonardo Latorre.----------

3ro.- Modificar la citada Resolución del Poder Ejecutivo dejándose sin efecto la designación de los señores Coroneles (Av.) don Rubel Batista y don Pablo Tarabal, Capitán (Av.) don Gustavo Buhl, Alférez de Navío (RN) don Rafael Fraga, Instructor Aerotécnico Carlos Suárez, Superior Aerotécnico Ricardo Agüero, Equiparado a Sargento Oscar Cor, Sub Oficial de 2da. Lisian Calvo, Cabo de 1ra. Claudia Magano, Aerotécnico de 2da. Leontina Tavárez, Doctoras María Pilar Gadea y Gabriela Eguren y Licenciado Juan Abdala.----------

4to.- Modificar la citada Resolución estableciéndose que DONDE DICE: "Capitán (Av.) don Gabriel Falco", DEBE DECIR: Capitán (Nav.) don Gabriel Falco.----------

5to.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución del Poder Ejecutivo, estableciéndose que el Viático total correspondiente a la Misión Oficial confiada, es por un importe de U$S 16.775,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil setecientos setenta y cinco con 00/100), cifra que se abonará de acuerdo a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 192/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 470 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC/MO
AR/pm